

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**94****MADRID NÚMERO 10**

## EDICTO

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 197 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia*

En Madrid, a 4 de noviembre de 2013.—Habiendo visto en juicio oral y público ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 197 de 2013, y seguido por una presunta falta de hurto (623).

*Fallo*

Que debo condenar y condeno a doña Johanna Margarita Sánchez Penalta, a doña Shirley Stephanie Cahcon Ninahuarta y a doña Vanesa Alexandra Sánchez Guaygua, como autoras responsables de una falta de hurto, en grado de tentativa, a cada una de ellas, a la pena de un mes de multa, a razón de 3 euros/día (en total 90 euros), con quince días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, y al abono de las costas, debiendo indemnizar conjunta y solidariamente a “El Corte Inglés” en la cantidad de 119 euros.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Shirley Stephanie Cahcon Ninahuarta, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 16 de abril de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/14.321/14)

